OF-MO2024-135

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Señores
CONSORCIO JCB – 005 – MINCUL – CHOQUI
Atn. YEFER CUEVAS MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PARA. "EJECUTAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y TERMINACIÓN (FASE II) PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO CESAR CONTO FERRER EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ, DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA.

Respetado ingeniero cordial saludo

El suscrito, HENRY SANCHEZ ARDILA, actuando en calidad de representante legal del Consorcio Obras MO 2024, estando dentro del término contractual oportuno y teniendo en cuenta las condiciones actuales del proyecto de la referencia, me permito realizar la solicitud de una segunda adición y prórroga del contrato, con fundamento en las siguientes consideraciones.

A continuación, se evidencia la respectiva **justificación** que soporta el origen de la necesidad de la presente solicitud de adición presupuestal y prorroga al contrato en ejecución, respecto a los siguientes situaciones identificadas:

1. **RAMPA ESCALONADA EXISTENTE**

Desde la etapa de apropiación y reconocimiento de la edificación existente, se identificó visualmente que la estructura, morfología y características constructivas de la rampa existente para conectar segundo y tercer piso, no cumplen con condiciones mínimas de seguridad humana y normativa vigente y que adicionalmente presenta evidentes falencias en la ejecución de la construcción de su estructura metálica, como quedo consignado en el respectivo informe del especialista estructural del contrato, compartido. La entidad como mecanismo de mitigación del riesgo contemplado en l matriz de riesgo, específicamente en el numeral 8 relacionado con encontrar diferencias entre las condiciones inicialmente previstas por la entidad y lo observado en los sitios de las obras.

TIBOCOR	PROYECTO:	TEATRO CÉSAR CONTO FERRER QUIBDÓ (CHOCÓ)	8
SISTEMA / COMPONENTE:	FAMILIA:	**INDIRECTA**	2/26/2025
PASARELA – PUENTE BALCÓN	CAUSA:	**DE EJECUCIÓN**	
	Defecto de fabricación		**Mala instalación**







Pasarela balcón excéntrica con alta inestabilidad. Conjunto instalado con varias conexiones principales de soporte de pésima calidad y deformaciones y/o separaciones inadmisibles.
RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN:

1. Soporte inmediato de toda su extensión con andamios estructurales.
2. Arqueología documental para contrastar lo diseñado contra lo construido.
3. Reparación de todas las conexiones deformadas y con falta de contacto.
4. En caso de tener un problema o deficiencia de diseño estructural, reforzar o desmontar y cambiar.

Imagen 1. Ficha incluida en informe de contratista "fichas patológicas preliminares" de marzo de 2025

Adicionalmente, se realizo una visita por un profesional conocedor de la normativa vigente para seguridad humana en este tipo de edificación, donde una vez mas se evidencia la falencia del elemento existente:

Visita-Seguridad Humana



Los soportes de fachada no cumplen la altura mínima



El inicio de la rampa tampoco cumple con la altura mínima

Imagen 2. Concepto cumplimiento seguridad humana, rampa. Junio 2025

La Interventoría se pronunció, manifestando la necesidad de reemplazar por un nuevo elemento adecuado y seguro, garantizando su seguridad y funcionamiento adecuado. Esta modificación constructiva de la infraestructura del teatro, genera nuevas actividades, las cuales de relacionan en el informe MC-066 de 7 de julio de 2025, donde realiza el análisis correspondiente al elemento y recomienda en el numeral 3.1.3. textualmente:

3.1.3. AJUSTES A LA DISPOSICION DE RAMPAS EXISTENTES

Conforme a los elementos de Rampas dispuestos en obra, y una vez evaluado el componente Normativo exigible al respecto, específicamente lo correspondiente a las disposiciones de seguridad humana, el proyecto construido del teatro, requiere verificar aspectos técnicos relativos a:

• Verificar y acondicionar, las pendientes adecuadas que permitan accesibilidad universal

• Verificar y acondicionar las rampas existentes, para permitir senderos accesibles continuos, así como los indicadores táctiles y advertencias, debidamente dispuestas en la parte superior e inferior de las rampas.

• Verificar y acondicionar las rampas existentes en cuanto al cumplimiento de las pendientes máximas exigibles, conforme a su localización y uso.

• Verificar y acondicionar las rampas existentes, en cuanto al ancho mínimo exigible, descansos normativos, longitudes, sistemas constructivos actuales (presencia de escalones en la misma) y sistemas de iluminación, conforme a su localización y uso.

*• Verificar y acondicionar el sistema constructivo actual, garantizando la seguridad estructural y disposición de estructuras de soporte y alturas de pasamanos de la mism*aEn conclusión, es evidente que

la morfología y dimensiones de la rampa escalonada existente en la edificación no cumple con la normativa de seguridad mínima y presenta características que permiten concluir un proceso constructivo deficiente, por lo que se requiere su reemplazo por un elemento que garantice su integridad estructural y el cumplimiento de la norma.

La necesidad de incluir la construcción de la nueva rampa escalonada, genera actividades no previstas, mayores cantidades en actividades contractuales y un tiempo de ejecución que no fueron contemplados en el alcance contractual.

Una vez expuesto lo anterior, se solicita una adición presupuestal estimada para la estructura metálica y en concreto de la nueva rampa, de quinientos noventa y cinco millones cuarenta y ocho mil ciento doce pesos ($595.048.112,00) discriminada de la siguiente manera

VALOR INICIAL CONTRACTUAL PARA INTERVENCION RAMPA	$ 21.707.990,00
VALOR CONSTRUCCION RAMPA. MAYORES CANTIDADES DE OBRA	$ 409.229.480,00
VALOR CONSTRUCCION RAMPA. ITEMS NO PREVISTOS	$ 38.074.220,00
RECURSO FALTANTE PARA CONSTRUCCION DE RAMPA ESCALONADA	$ 447.303.700,00
VR TOTAL RECURSO ADICIONAL NECESARIO PARA CONSTRUCCION RAMPA ESCALONADA (COSTO DIRECTO + AIU)	**$ 595.048.112,11**

Cabe aclarar que el costo final definitivo de las actividades necesarias para la construcción de la nueva rampa escalonada, será el resultante de las cantidades ejecutadas en obra, medidas y recibidas a satisfacción por interventoría para la presentación de las correspondientes actas parciales de obra.

El tiempo estimado en condiciones normales de operación, requerido para la construcción de la nueva rampa escalonada, implica una prorroga de al menos un mes adicional, al contrato de obra para ejecutar la demolición y el desmonte del elemento existente y la construcción de la nueva rampa caballera que cumpla las condiciones anteriormente expuestas, como se muestra en la siguiente programación

DESMONTE DE RAMPA EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE NUEVA RAMPA ESCALONADA	mayo 01 a mayo 31				junio 01 a junio 30				julio 01 a julio 31			
descripcion actividad	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4
Instalación de pisos en adoquin de arcilla, (1/4 x 26) dimensiones y disposición espina de pescado similar al existente.												
Demolición de piso en adoquin de arcilla tipo 26 x 1/4												
Demolicion de losa concreto espesor promedio entre 10cm y 15 cm												
Demolicion de alistado existente espesor 10 cm												
desmonte de estructura metalica de rampa existente. Incluye personal especializado para en alturas, despiece de estructura existente trasiego y retiro de material desde obra hasta sitio dispuesto por el cliente en area urbana de Quibdo. incluye equipos de elevacion, desmonte, corte y torres de andamio certificados para trabajos en alturacon plataforma baranda y escaleras.												
suministro e instalacion de ESTRUCTURA METALICA incluye todo el equipo certificado para cargue trasiego corte desmonte												
BARANDA PARA RAMPA ESCALONADA.												
placa en concreto 3000 psi, mezclado en obra, con lamina colaborante cal20.												
Acabado final de fachada												

2. AJUSTE INTEGRAL A PLANIMETRIA Y MEMPRIAS DE CALCULO ELECTRICOS EN CONCORDANCIA CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO Y DISEÑO MODIFICADO DE ILUMINACION

Teniendo en cuenta que los diseños eléctricos y de iluminación del teatro fueron elaborados inicialmente bajo los lineamientos normativos del RETIE 2013 y RETILAP 2010 (vigentes en el momento), y considerando que el periodo de transición establecido por el Ministerio de Minas y Energía para la entrada en vigencia de las nuevas disposiciones reglamentarias ya finalizó, fue necesario realizar un ajuste a los diseños con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable para la certificación de las instalaciones eléctricas y de iluminación.

En consecuencia, el proyecto debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE 2024, adoptado mediante la Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía el cual entro en vigencia el 3 de abril de 2024, así como al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP 2024, adoptado mediante la Resolución 40150 de 2024 el cual entro en vigencia el 3 de mayo de 2024; normas de obligatorio cumplimiento y con fuerza legal para el diseño, construcción, inspección y certificación de instalaciones eléctricas y de iluminación en Colombia.

Lo anterior generó la necesidad de realizar actualización y ajuste de los diseños eléctricos y de iluminación del teatro, incluyendo el ajuste a la planimetría constructiva, actualización de memorias de cálculo eléctricas y fotométricas, revisión y coordinación técnica con las demás especialidades que intervienen en el funcionamiento del teatro y que afectan directamente el componente eléctrico, así como la incorporación de actividades no previstas inicialmente, mayores cantidades de obra en actividades contractuales y reprocesos constructivos requeridos para corregir infraestructura previamente ejecutada bajo criterios normativos anteriores.

En ese sentido, las modificaciones normativas y técnicas derivadas de la actualización del RETIE y RETILAP implicaron ajustes en el alcance técnico del proyecto, requiriendo tiempos adicionales de ejecución, recursos técnicos especializados y mayores esfuerzos operativos para garantizar que la infraestructura cumpla integralmente con las condiciones de seguridad, eficiencia, calidad y certificación exigidas por la normatividad vigente.

A continuación se presenta una programación estimada de las actividades correspondientes al componente eléctrico en concordancia con los demás componentes que hacen parte integral del teatro, al ajuste integral de la iluminación y al cumplimiento de la normatividad vigente.

COMPONENTE ELECTRICO E ILUMINACION	mayo 01 a mayo 31				junio 01 a junio 30				julio 01 a julio 31			
descripcion actividad	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4
ajustes a planimetria, memorias de calculo en corcondancia con demas especialidades del proyecto												
ejecucion de actividades para ajuste e instalacion de infraestructura electrica para ajustes de red normal, regulada, mecanica teatral, HVAC en cumplimiento de la norma												
ajustes a calculos y planimetria para el diseño de iluminacion ambiental												
instalacion de infraestructura y cableado para sistema de iluminacion ambiental y escenica, automatizacion, deteccion, sonido video												
suministro e instalacion de luminarias según especificaciones requeridas para cumplimiento de norma												
conexión, pruebas y puesta en marcha												

las actividades se realizarán en simultaneo con las actividades para la rampa escalonada, por lo que esta programación no incrementa el tiempo requerido para culminar el proyecto.

Una vez expuesto lo anterior, se solicita una adición presupuestal para estos componentes, estimada de setescientos cincuenta y nueve millones noventa y ocho mil seiscientos cintcuenta y siete pesos ($ 759.098.657,00) discriminada de la siguiente manera

VALOR COMPONENTE ELECTRICO MENORES CANTIDADES DE OBRA ITEMS CONTRACTUALES	-$ 226.909.322,93
VALOR COMPONENTE ELECTRICO ITEMS NO PREVISTOS	$ 797.531.481,28
VR COSTO DIRECTO	**$ 570.622.158,35**
VR TOTAL (Costo directo+AIU)	**$ 759.098.657,25**

Cabe aclarar que el costo final definitivo de las actividades necesarias para la ejecución de todo el componente eléctrico, y de iluminación, será el resultante de las cantidades ejecutadas en obra, medidas y recibidas a satisfacción por interventoría para la presentación de las correspondientes actas parciales de obra.

3. IMPLEMENTACION DE RED DE VOZ Y DATOS

La planimetría de este componente entregada por la consultoría, contiene únicamente el levantamiento de una infraestructura existente desde la primera etapa de construcción, sin embargo este componente debe ser coordinado con los demás componentes que requieren automatización para el funcionamiento del teatro. Lo anterior debió ser corregido, generando la planimetría constructiva y los cálculos necesarios para la funcionalidad de la red de voz y datos, en concordancia con los requerimientos técnicos para el funcionamiento del teatro. Este ajuste requirió modificaciones en planimetría existente, generación de nueva planimetría constructiva con detalles de conexión y ubicación de equipos, cálculos para el funcionamiento de la red de voz y de datos, modificaciones en la infraestructura existente en la edificación, identificación de actividades no previstas y especificaciones técnicas, necesarias para ejecutar la instalación de la red, teniendo en cuenta que el capítulo para ejecución de estas actividades no se encontraba incluido en el alcance contractual. Todo lo anterior requiere un tiempo de ejecución de 60 dias a partir de la fecha de aprobación de los ítems no previstos que hacen parte del capitulo denominado CAPITULO DE VOZ Y DATOS IP y un recurso adicional estimado de doscientos seis millones trescientos ochenta mil cuatrocientos un pesos $ 206.380.401,00 incluido el AIU para su ejecución.

Cabe aclarar que el costo final definitivo de las actividades necesarias para la ejecución de todo el capitulo de voz y datos, será el resultante de las cantidades ejecutadas en obra, medidas y recibidas a satisfacción por interventoría para la presentación de las correspondientes actas parciales de obra.

Se presenta programación estimada para ejecución de las actividades correspondientes a la red de voz y datos

descripcion actividad	mayo 01 a mayo 31				junio 01 a junio 30				julio 01 a julio 31			
	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4
CAPITULO DE VOZ Y DATOS IP												

La fecha de terminación, supera entonces el plazo contractual de junio 30 de 2026, por lo que se requiere la solicitud de prórroga.

4. MAYORES CANTIDADES DE OBRA

La edificación requiere ajustes en su infraestructura, para su adecuación integral y para la implementación de las actividades adicionales anteriormente expuestas, en busca del funcionamiento integral del proyecto. Estas adecuaciones implican mayores cantidades en actividades contractuales, de obra civil e

hidrosanitaria, con el fin de generar movimientos en redes existentes, para la instalación de las nuevas redes eléctricas de iluminación y de comunicaciones. Adecuar muros y placas para el paso de las nuevas redes, para la reubicación de las luminarias a instalar para cumplimiento de norma, acabados adicionales, debido a la intervención de pisos y muros ya terminados sin contar con la infraestructura completa de redes en cumplimiento de la normatividad vigente.

Para proceder con la construcción de la rampa escalonada, se requiere mayores cantidades en demoliciones, retiros y desmontes del elemento existente.

Así mismo, ante la necesidad de realizar elementos en estructura metálica como las escaleras de emergencia entre pisos 2 a 4 que fueron demolidas en un principio por no cumplir con dimensiones mínimas según normativa vigente, conexiones constructivas y modificaciones en terreno para la instalación de la estructura metálica para la fundida de la placa de cubierta para manejadoras, la fabricación de elementos adicionales para cubrir totalmente la cubierta entre otras actividades propias de la construcción del proyecto, presentan mayor cantidad a ejecutar en los ítems de estructura metálica existentes.

En el capítulo de señalética incluido dentro de los componentes de obra civil, se genera un incremento para la instalación del letrero principal del teatro, no contemplado en el alcance inicial.

El valor estimado adicional requerido para estas mayores cantidades de obra es de ochocientos cuarenta y ocho millones doscientos noventa mil quinientos cincuenta y tres pesos ($ 848.290.553), incluido AIU.

5. ITEMS NO PREVISTOS PARA MONTACARGAS Y PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO

MONTACARGAS

En el capítulo de equipos especiales (ascensor y montacargas) incluidos dentro del componente de obra civil, el equipo montacargas debió ser modificado en la especificación inicial, incluyendo una parada adicional con puerta en primer piso, modificación que abarco cambios en su infraestructura, en su sistema eléctrico, en su maquinaria y e sus dimensiones, lo que ¡genero la creación de un nuevo ítem no previsto con un incremento presupuestal de $ 69.702.823,17, incluido AIU.

TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO PARA AGUA POTABLE

EL proyecto no cuenta con tanque para almacenamiento de agua potable, únicamente cuenta con un tanque enterrado para suministro de la red contra incendio, normativamente se debe contar con los tanques por separado, se propuso un tanque prefabricado para evitar demoras en la adecuación de la infraestructura existente y en la construcción de un tanque convencional en concreto, así como sobre costos por este concepto. el valor de este elemento asciende a $ 51.652.808,58, incluido AIU.

Las actividades correspondientes para el suministro, instalación y puesta en marcha de estos equipos, se ejecutarán de manera simultánea con las actividades correspondientes a la construcción de la rampa escalonada, por lo que no requieren tiempo de ejecución adicional al ya planteado como prorroga.

6. ACTIVIDADES NO PREVISTAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS

Las adecuaciones correspondientes a movimientos de redes de incendio ya instaladas, a traslados de redes existentes por cambio de cubierta y fundida de placa de manejadoras, actividades necesarias para reparación y corrección de la infraestructura existente que por tiempo se ha deteriorado, la puesta en

marcha de los equipos de presión existentes, la habilitación para su uso de redes hidráulicas y sanitarias la adecuación para instalar aparatos, la modificación integral de la red de evacuación de aguas lluvias para la nueva cubierta, entre otras acciones necesarias para la funcionalidad del teatro, implican la generación de un grupo de actividades no previstas hidrosanitarias, cuyo valor estimado es de $ 219.666.100,37, incluido AIU.

Cabe aclarar que el costo final definitivo de las actividades no previstas hidrosanitarias, será el resultante de las cantidades ejecutadas en obra, medidas y recibidas a satisfacción por interventoría para la presentación de las correspondientes actas parciales de obra.

El tiempo de ejecución de estas actividades, es simultaneo las actividades para la construcción de la rampa escalonada, por lo que no se requiere tiempo adicional al ya contemplado en la solicitud de prorroga.

Las justificaciones descritas anteriormente, soportan la presente solicitud de una segunda prórroga y adición al contrato de obra No. 4327 de 2024.

Adición presupuestal del contrato.

La inclusión de nuevas actividades no previstas en los componentes eléctrico, de voz y datos, de obra civil, hidrosanitarias, así como mayores cantidades para ejecución en obra y necesidad de nuevos equipos entre otros factores, generan la necesidad de una adición presupuestal al contrato de obra, el cual de manera resumida se presenta a continuación

El balance presupuestal que incluye las actividades necesarias, queda de la siguiente manera

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES	180.704.681,36
2	DESMONTES Y DEMOLICIONES	27.248.300,22
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y ESTRUCTURA METÁLICA	418.819.866,34
4	ACERO DE REFUERZO	8.979.990,01
5	CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIÓN	19.126.825,13
6	MAMPOSTERÍA	155.370.179,76
7	PAÑETES	2.850.577,91
8	CIELO RASO	16.205.959,40
9	BASES Y PISOS	396.589.397,00
10	CARPINTERÍA MADERA	59.098.175,75
11	CARPINTERÍA METÁLICA	766.248.518,34
12	CERRAJERIA Y DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE	135.563.037,53
13	DOTACIÓN DE BAÑOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS	67.671.986,71
14	INSTALACIONES HIDRAÚLICAS, SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS, RED CONTRAINCENDIO, DETECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE INCENDIO	245.856.294,21
15	PINTURAS Y ACABADOS EN FACHADA	268.773.466,40

16	VIDRIOS Y ESPEJOS	8.821.520,32
17	MOBILIARIO FIJO Y MOVIL	9.142.038,44
18	SISTEMAS DE GRADERÍAS, TAPAS FOSO ORQUESTA Y SISTEMAS DE TRAMPAS ESCENARIO.	469.092.442,64
19	OBRAS EXTERIORES	15.417.147,35
20	CERTIFICACIONES	
21	ILUMINACIÓN	742.981.934,52
22	SISTEMA DE AUDIO Y SONIDO	258.237.842,65
23	SISTEMAS CCTV - DETECCIÓN INCENDIO - INTRUSIÓN Y ACCESO	444.713.972,79
24	ACONDICIONAMIENTO Y AISLAMIENTO ACÚSTICO	1.602.448.239,93
25	EQUIPOS ESPECIALES (ASCENSOR-MONTACARGAS)	220.231.343,26
26	CLIMATIZACIÓN Y EQUIPOS MECÁNICOS	1.048.751.137,51
27	MECÁNICA TEATRAL	2.958.632.502,04
29	SEÑALÉTICA	95.290.787,15
31	ASEO GENERAL Y PAISAJISMO	19.101.987,89
32	ITEMS NO PREVISTOS	8.314.672.546,46
	TOTAL OBRA	**18.976.642.699,00**

El valor total del presupuesto incluyendo las actividades no previstas es de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($18.976.642.699,00) sumando el presupuesto de obra más el valor correspondiente a los ajustes a diseños requeridos, Es decir el valor de la adición presupuestal, corresponde a DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 2.749.839.455,00).

La relación de las actividades no previstas que se incluyen en la adición presupuestal solicitada son las siguientes

	NO PREVISTOS HIDRAULICOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**VALOR UNIT**	**CANT**
NP-HS-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ENTRADA SUPERIOR Incluye materiales, mano de obra, herramienta y demás accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.	und	564.120,00	7,00
NP-HS-012	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE, PREFABRICADO CONSTRUIDO EN FIBRA DE VIDRIO CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 10 M3	un	38.827.940,00	1,00
NP-HS-13	Acometida 1", Longitud máxmia de tubería 10m. Incluye medidor acometida 1"	und	4.955.356,00	1,00
NP-HS-15	Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=6'' -10'', garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos. Incluye prueba de flujo. NO incluye reemplazo de tuberías y/o accesorios.	m	26.680,00	80,00
NP-HS-16	Suministro e instalación de pintura a base de aceite para exteriores para tubería sanitaria, hidraulica y/o pluvial. Diámetros entre 1/2" a 2 1/2".	m	9.810,00	104,93

NP-HS-17	Suministro e instalación de pintura a base de aceite para exteriores para tubería sanitaria, hidraulica y/o pluvial. Diámetros entre 4" a 6"	m	15.190,00	81,22
NP-HS-18	Limpieza exterior de tubería de red contra incendios. Diametro entre 1" a 4"	m	7.590,00	200,00
NP-HS-19	Suministro e instalación de pintura esmalte anticorrosiva para tubería de RCI. Diámetros entre 1" y 2"	m	10.430,00	40,00
NP-HS-20	Suministro e instalación de pintura esmalte anticorrosiva para tubería de RCI. Diámetros entre 2-1/2" y 4"	m	17.760,00	20,00
NP-HS-22	Suministro e instalación de canales en lámina galvanizada calibre 18,D=8". longitud de desarrollo promedio 0.80m, incluye elementos de fijacion doblado, soldadura, tapas soscos. Acabado con anticorrosivo y pintura	m	259.440,00	64,50
NP-HS-23	Suministro e instalación de abrazaderas metálicas para bajantes de aguas lluvias, tuberias hidraulicas y/o sanitarias. Diámetros entre 2" a 8"	und	7.410,00	110,00
NP-HS-24	Cárcamos para aguas lluvias en concreto 3000PSI. Seccion 30cm x 30cm e=10cm	m	395.790,00	9,80
NP-HS-25	Suministro e instalación de Gabinete tipo I. (dispuesto en cuarto de bombas)	und	1.343.060,00	1,00
NP-HS-27	Retiro de tubería de desfogue instalada de bomba contra incenidos Clarke JU6H-UF30	m	13.250,00	20,63
NP-HS-28	Suministro e instalación de tubería galvanizada cal. 16 D=6" para desfogue de bomba contra incendios	m	188.490,00	36,83
NP-HS-29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGADERA PARA DUCHA +ACCESORIOS Incluye materiales, mano de obra, herramienta y demás accesorios necesarios para la correcta instalación y funcionamiento.	und	334.630,00	5,00
NP-HS-30	Suministro e instalación de Válvula reductora de presión 3"	UN	9.239.300,00	6,00
NP-HS-31	Suministro e instalación de Valvula cortina 1/2"	UN	80.380,00	6,00
NP-HS-33	Suministro e instalación de Valvula cheque ranurada 4"	UN	611.930,00	1,00
NP-HS-35	Suministro e instalación de Ventosa de 1"	UN	336.980,00	1,00
	NO PREVISTOS ARQUITECTONICOS			
NP-ARQ-030	Suministro e instalación de Montacargas: Piso 1,2,3. Electromecánico Capacidad 1.000 KG - Velocidad 1M/SG- Rieles Tipo T - De tracción con alma de yute tipo ascensor - acabado cabina y puertas en lámina cold roll pintura electro estática. CON DOBLE EMBARQUE A 90 GRADOS. FRONTAL Y LATERAL SEGUN REQUERIMIENTO. incluye doble botonera,doble tarjeta de embarque doble puerta en primer piso. area util de cabina 1,60x1,90 metros.	un	239.896.885,00	1,00
NP-ARQ-035	Reparacion de juntas soldadas en estructura existente de cubierta. Incluye trabajo en altura superior a 20 metros, en espacio reducido, remocion de soldadura defectuosa para realizar soldadura nueva, Según resultados y recomendación tecnica de estudio de patologia de cubierta.	un	336.980,00	108,00
NP-ARQ-036	suministro e instalacion de elementos Cortasoles verticales en fachada, fabricados en lámina de acero galvanizada calibre 16 doblados similar a elementos existentes, pintados con pintura electrostática color igual a elementos existentes, curados en horno industrial. Incluye elementos de fijación a estructura metálica de soporte. No incluye estructura. (corredor 3r piso a 2do piso. antepechos 2do piso). incluye equipos certificados para trabajos en altura y en fachadas	m2	794.800,00	144,88
NP-ARQ-037	fabricacion e instalacion de elemento metálico para complementar cerramiento en acceso principal del teatro. con especicaciones tecnicas y de acabado igual a porton principal. incluyen anticorrosivo y pintura electrostática y todos los elementos de acero para fijacion del elemento sobre antepecho a media altura existente	m2	540.400,00	6,19

NP-ARQ-038	mantenimiento y reparacion de bandejas electricas existentes, para posterior reutilizacion en red de voz y datos. Incluye limpieza, retiro de acabado existente, aplicación de anticorrosivo cromato de zinc y pintura a base de aceite para superficies metalicas.	ml	31.880,00	222,80
NP-ARQ-039	Suministro e instalacion de membrana liquida de poliuretano monocomponente de aplicación en frio, danosa danopur o similar, para la impermeabilizacion de placas y terrazas transitables. Incluye suministro y aplicación de membrana monocomponente impermeabilizante, protector sellante y componente uv, para proteccion a la intemperie.	m2	275.260,00	221,43
NP-ARQ-040	placa maciza para cubierta para fosos de ascensor concreto 3000PSI e 0,12cm. Incluye formaleta y equipos	m2	148.690,00	12,90
NP-ARQ-041	desmonte de estructura metalica de rampa existente. Incluye personal especializado para en alturas, despiece de estructura existente trasiego y retiro de material desde obra hasta sitio dispuesto por el cliente en area urbana de Quibdo. incluye equipos de elevacion, desmonte, corte y torres de andamio certificados para trabajos en alturacon plataforma baranda y escaleras.	UN	38.398.840,00	1,00
NP-ARQ-042	Regatas en muros existentes para instalaciones de redes. incluye resane posterior	ml	12.550,00	40,80
NP-ARQ-043	Desmonte de cubierta existente. Incluye desmonte de capa superior y capa inferior,compuestas por 2 laminas de teja arquitectonica y desmonte de capa de relleno en fibra. Incluye torre de andamio certificado con barandas, plataformas, escaleras, para trabajo en alturas, trasciego vertical hasta sitio de acopio para posterior disposicion final	m2	152.940,00	594,03
NP-ARQ-045	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3, espesor promedio 4cm, para para placas cubierta y corredores	m2	65.135,00	221,43
NP-ARQ-046	placa en concreto 3000 psi, mezclado en obra, con lamina colaborante cal20. e=0,15m. para cubierta tecnica. Incluye malla electrosoldada de refuerzo, conectores, soldadura y equipos certificados para trabajos en altura.	m2	242.240,00	290,57
NP-ARQ-047	Acabado de piso interiores, con pintura epoxica semibrillante de alto trafico peatonal, tipo pintucoat o similar, color gris.	m2	44.140,00	159,58
NP-ARQ-050	Demolicion de losa de contrapiso con espesor promedio entre 10cm y 15 cm para mejoramiento de red del primer piso	m2	113.800,00	233,85
NP-ARQ-051	suministro e instalacion de poceta lavaplatos en acero inoxidable con acabado satinado de sobremontar 53x43cm. No incluye griferia	u	556.350,00	4,00
NP-ARQ-052	fabricacion e instalacion de remates y descansos para escaleras metalicas existentes. Fabricados en lamina de alfajor 3/16". Con anticorrosivo y pintura	m2	298.030,00	30,77
NP-ARQ-053	fabricacion e instalacion de peldaños para escalera metalica tecnica primer tramo. fabricados en lamina de alfajor 3/16" (4,76mm) longitud de desarrollo 42cm. Ancho 1 metro	un	181.540,00	14,00
NP-ARQ-054	fabricacion e instalacion de peldaños para escalera metalica tecnica de pato. segundo tramo. Fabricados en en lamina de alfajor 3/16"(4,76mm) longitud de desarrollo 0,74m. Ancho 0,50 m	un	177.400,00	16,00
NP-ARQ-058	suministro e instalacion de cielo raso en Fibrocemento e= 6 mm. con estructura de fijación en Perfiles de acero calibre 18. para soportar tambien laminas de acondicionamiento acustico que se instalaran adheridas a cielo raso. incluye: manejar las juntas Flexibles con Hilo de espuma Tipo Sikarod, cinta malla, aplicar en la junta 3 manos de masilla tipo Text joint, incluye anclajes de fijación y soporte, masilla sobre toda la superficie y 3 manos de pintura tipo1. incluye torres de andamio certificados con pasarelas barandas escaleras, para trabajos en altura de 20 metros en auditorio.	M2	157.023,00	134,10
NP-ARQ-059	corte y perforacion de platinas para fijacion de elementos estructurales en estructura metalica,. incluye corte de laminas HR de espesores desde 1/2" hasta 1" segun forma y cantidad de perforaciones indicada en planos de diseño. se requieren el corte y fabricacion de estas platinas en taller para las estructuras metalicas para modificacion de cubierta liviana, placa para equipos de HVAC,	KG	12.480,00	3.442,72

	escaleras metalicas y estructura de placa de mezzanine. incluye corte, perforacion con maquinaria necesaria y transporte desde taller hasta obra. no incluye material para platinas			
NP-ARQ-060	Suministro e instalación de elemento para remate de escaleras contra muro (rodapie), fabricado en lámina galvanizada calibre 18,segun detalle de muestra, incluye elementos de fijacion doblado, soldadura, Acabado con anticorrosivo y pintura	ML	201.800,00	7,95
NP-ARQ-061	suministro e instalacion de muros en Fibrocemento a una cara e= 8 mm. en auditorio en areas retiradas para instalacion de redes electricas, sonido, video comunicaciones. incluye cinta malla, masilla, anclajes de fijación y soporte a estructura existente. incluye torres de andamio certificados con pasarelas barandas escaleras, para trabajos en altura de 20 metros y trasiego vertical de materiales	M2	174.198,00	973,68
NP-ARQ-062	Desmonte de muros una cara de fibrocemento en caja escenica e= 8 mm. en auditorio para reubicacion e instalacion de redes electricas y de comunicaciones. incluye retiro de frescasa, torres de andamio certificados con pasarelas barandas escaleras, para trabajos en altura de 20 metros. retiro de materiales hasta sitio de acopio.	M2	88.830,00	973,68
NP-ARQ-063	fabricacion e instalacion de marcos metalicos para refuerzo adicional para instalacion de puertas acusticas, cortafuegos, metalicas, dinteles para ascensor y montacargas. Fabricados en perfil estructural cuadrado de 100x100x4mm. Incluye acabado anticorrosivo.	ML	271.170,00	142,95
NP-ARQ-065	Suministro e instalación de flanches para cubierta longitud de desarrollo entre 0.90 a 1m, fabricado en lámina galvanizada calibre 18,segun requerimiento, incluye elementos de fijacion doblado, soldadura, Acabado con anticorrosivo y pintura	ml	210.030,00	340,12
NP-ARQ-066	Suministro e instalacion de acero estructural para la estructura metálica segun diseño para: placa de cubierta para instalacion de equipos HVAC, escaleras de emergencia de 2do a 4to piso, escaleras de area tecnica de 2do a 4to piso, estructura metalica de soporte para fachadas en cortasoles y superwall. incluye equipos certificados para trabajos en altura, trabajos en espacio reducido para realizar soldadura y unificacion con elementos de estructura existente. se incluye soldadura, anticorrosivo y pintura de acabado. Incluye equipo de soldadura, torre de andamio certificado con pasarelas, barandas, escaleras, para trabajo en altura y soporte de elementos, trasciegos horizontales y verticales de elementos de estructura hasta sitio de instalacion.	KG	39.940,00	18.451,65
NP-ARQ-068	BARANDA PARA RAMPA ESCALONADA. Suministro e instalación de Baranda de 1,20m de altura. fabricada en PTE A572 grado 50 redondo 3" x 4mm, Con pasamanos doble y soporte lateral metálico para pasamanos tubular soldado a pasamanos	ML	381.020,00	62,00
	NO PREVISTOS CAPITULO DE VOZ Y DATOS IP			
NP-VD-01	Suministro e Instalación de RACK. • Rack de 1,8 mts. con gabinete cerrado para patch panels de CCTV. • 3 Costados inspeccionables y puerta delantera en vidrio ahumado. • Multitomas y ventiladores de extracción. • Incluye 4 bandejas portaequipos. Incluye Organizadores horizontales y verticales de cable.	UN	6.497.020,00	1,00
NP-VD-02	Suministro e Instalación de RACK de pared. • Rack de 20 und. con gabinete cerrado para patch panels de CCTV. • 3 Costados inspeccionables y puerta delantera en vidrio ahumado. • Multitomas y ventiladores de extracción. • Incluye Organizadores horizontales y verticales de cable.	UN	5.239.360,00	1,00
NP-VD-03	Suministro e Instalación de Patch Pannel de 24 Puertos Categoría 6 o superior	UN	1.901.230,00	7,00
NP-VD-05	Suministro e instalación de faceplate sencillo	UN	19.130,00	117,00
NP-VD-06	Suministro e Instalación de Face plate 2 puertos decore blanco con marcacion	UN	32.960,00	12,00

NP-VD-07	Suministro e Instalación de Jack cat 6a u/utp Azul	UN	55.230,00	129,00
NP-VD-08	Suministro e Instalación de Jack cat 6a u/utp Rojo	UN	57.680,00	12,00
NP-VD-09	Suministro e Instalación Patch cord RJ45/RJ45 x 1,5 mts. Categoría 6A o superior.	UN	48.350,00	150,00
NP-VD-10	Suministro e Instalación Patch cord u/utp azul cat 6A 2mtr	UN	27.910,00	150,00
NP-VD-11	Suministro e Instalación de Bandeja de fibra óptica (de 3 modulos)	UN	881.690,00	3,00
NP-VD-12	Suministro e Instalación de Módulo de fibra óptica para bandeja de 6 puertos	UN	311.740,00	4,00
NP-VD-13	Suministro e Instalación Patch cord de fibra óptica multimodo	UN	178.740,00	6,00
NP-VD-14	Suministro e Instalación de Fibra óptica 12 hilos multimodo	M	52.300,00	300,00
NP-VD-15	Suministro e Instalación Switch 48 puertos	UN	11.135.530,00	2,00
NP-VD-16	Suministro e Instalación Switch 24 puertos	UN	7.922.530,00	4,00
NP-VD-17	Suministro e Instalación Módulo SFP 10Gbps para switch	UN	846.350,00	6,00
NP-VD-19	Bandeja portacables tipo malla 150x50	M	64.260,00	24,00
NP-VD-20	Certificación fibra óptica multimodo por hilo	UN	64.260,00	141,00
NP-VD-21	Certificación de Puntos de cableado	UN	34.480,00	1,00
NP-VD-22	Marcación y etiquetado Cableado estructurado	UN	2.754.000,00	1,00
NP-VD-23	Configuración, parametrización y puesta en marcha del Sistema de Voz y datos	UN	14.888.700,00	1,00
NP-VD-24	Suministro E Instalación De NVR 12 MP 8 Canales IP 8 Puertos POE H265 SOP 2 HDD No Inc Acusense Reconocimiento Facial	UN	3.499.420,00	1,00
	NO PREVISTOS ELECTRICOS			
NP-EL-005	ANILLO DE CONEXIÓN APANTALLAMIENTO EN ALAMBRON DE ALUMINIO 8MM INCLUYE SOPORTES PLASTICO	ML	32.560,00	185,90
NP-EL-006	Punta Captadora de Aluminio 5/8 x 1.00m, incluye base	Un	210.084,00	10,00
NP-EL-011	Kit Puesta A Tierra STV BT Con Neutro en Secciones 14 mts SVARILLA completo	un	747.976,00	1,00
NP-EL-015	Suministro e instalación de parcial en 3x1/0+1/0+N.6T en cable LS - HF - FR, incluye termoencogible, terminales de ponchar, cinta y demás accesorios para su correcto fucionamiento, incluye conexión en los dos extremos. Desde Tablero General Mirador (T-GMT) a Tablero de Iluminación artistica	ML	214.354,00	4,02
NP-EL-018	Suministro e instalación de parcial en 3xN.4+N.2+N.6T en cable LS - HF - FR, incluye termoencogible, terminales de ponchar, cinta y demás accesorios para su correcto fucionamiento, incluye conexión en los dos extremos. Desde Tablero General Mirador (T-GMT) a Tablero de Mecánica teatral (T-MTE).	ML	184.717,00	6,44

NP-EL-021	Suministro e instalación de parcial en 3xN.6+N.6+N.8T en cable LS - HF - FR, incluye termoencogible, terminales de ponchar, cinta y demás accesorios para su correcto fucionamiento, incluye conexión en los dos extremos. Desde Tablero General Mirador (T-GMT) a Montacarga	ML	77.085,00	33,12
NP-EL-022	Suministro e instalación desfogue en tubería reforzada aislada, para planta eléctrica de 20 Kw	Ml	531.437,00	57,61
NP-EL-024	Suministro e instalación de tablero trifasico tipo TWP de 36 circuitos con espacio para totalizador, puerta y chapa, barraje de neutro y puesta a tierra. Incluye un (1) totalizador de 3X50A Icc=25kA, ocho (8) breakers enchufables de 3X20A Icc=10kA, debe incluir soportes para su instalación. Tablero disponible para Mecánica teatral.	un	3.469.639,00	2,00
NP-EL-026	Suministro e instalación de caja de paso 60x60x30cm metálica con chapa plástica, incluye elementos de soportes.	un	100.625,00	1,00
NP-EL-027	Suministro e instalación de caja metálica de paso 30cmx30cmx10cm chapa plástica, incluye elementos de soportes.	un	104.153,00	1,00
NP-EL-028	Suministro e instalación de caja metálica de paso 40cmx40cmx20cm chapa plástica, incluye elementos de soportes.	un	136.491,00	7,00
NP-EL-029	Sumiistro e instalación de luminaria Cilinder Avante ECO Línea ECO En aluminio, acabado con pintura electrostática al horno, conjunto óptico ABS con proceso de metalizado y con un recubrimiento de película hasta el 98% de reflexión, tecnología Cámara Sellada para una eficiencia del 92% Flujo Luminoso 2866	un	632.048,00	79,00
NP-EL-030	Sumiistro e instalación de luminaria Cilinder Avante ECO Línea ECO En aluminio, acabado con pintura electrostática al horno, conjunto óptico ABS con proceso de metalizado y con un recubrimiento de película hasta el 98% de reflexión, tecnología Cámara Sellada para una eficiencia del 92%, Flujo Luminoso entre 1300 y 1800	un	594.854,00	52,00
NP-EL-032	Sumiistro e instalación de luminaria Cilinder Avante ECO Línea ECO En aluminio, acabado con pintura electrostática al horno, conjunto óptico ABS con proceso de metalizado y con un recubrimiento de película hasta el 98% de reflexión, tecnología Cámara Sellada para una eficiencia del 92%, Flujo Luminoso 2619	un	615.164,00	8,00
NP-EL-033	Sumiistro e instalación de luminaria Easy Eko II Standard Línea ECO Fabricada en perfil de aluminio extruido en línea continua en longitud de 585 mm, acabado con pintura electrostática en color blanco, negro o anodizado (otros bajo pedido), difusor en acrílico extruido ensamblado a presión en el perfil de aluminio, Flujo Luminoso 1523	un	593.867,00	56,00
NP-EL-034	Suministro e instalacion de luminaria Easy Eko II Standard Línea ECO Fabricada en perfil de aluminio extruido en línea continua en longitud de 1145 mm, acabado con pintura electrostática en color blanco, negro o anodizado (otros bajo pedido), difusor en acrílico extruido ensamblado a presión en el perfil de aluminio, 3060	un	672.476,00	17,00
NP-EL-035	ODB Cox XL LX-OBCXL Fabricada en tubo de aluminio Ø91mm, acabado con pintura electrostática en color negro o blanco (otros bajo pedido), distribución de la luz puntual, ángulos de 53° de apertura. Apta para uso interior. Flujo Luminoso de 668	un	624.485,00	16,00
NP-EL-036	Sumiistro e instalación de luminaria ODB Cox XL LX-OBCXL Fabricada en tubo de aluminio Ø91mm, acabado con pintura electrostática en color negro o blanco (otros bajo pedido), distribución de la luz puntual, ángulos de 53° de apertura. Apta para uso interior. Flujo Luminoso de 1502	un	624.485,00	1,00
NP-EL-037	Sumiistro e instalación de luminaria Cilinder Avante Color LX-CAC Fabricado en aluminio, acabado con pintura electrostática al horno, óptica en 53° grados de apertura, postóptica en aluminio en color personalizable, distribución de la luz directa, apta para uso interior. Apta para aplicación de alturas hasta 5 metros. Flujo Luminoso 2873	un	845.207,00	15,00
NP-EL-038	Suministro E Instalación Sensor Techo Multitecnoligia De Bajo Voltaje De 180 Grados, Ajuste De Tiempo De Retardo De 30s A 30 Min, Ajuste De Sensibilidad De Ultrasonido	un	141.655,00	96,00
NP-EL-039	Salida Interruptor Sencillo En Tubería Conduit EMT 3/4", Cable De Cobre No 12 Awg Hffr Ls Ct. Incluye Aparato 3 M	un	101.873,00	5,00
NP-EL-040	Salida Interruptor Doble En Tubería Conduit EMT 3/4", Cable De Cobre No 12 Awg Hffr Ls Ct. Incluye Aparato 3 M	un	100.148,00	10,00

NP-EL-041	Salida Interruptor Triple En Tubería Conduit EMT 3/4", Cable De Cobre No 12 Awg Hffr Ls Ct. Incluye Aparato 3 M	un	108.815,00	2,00
NP-EL-042	Suministro e Instalación de Tablero de 4 Circuitos para alimentación de equipos de Bombeo Chiller	un	283.717,00	1,00
NP-EL-043	Suministro e instalación de Medidor electrónico multifuncional energía activa y reactiva, Multitarifa, con perfil, reloj incorporado, demanda 1(10)A – 5(100)A multivoltaje 3×57-277/480V, certificado y paramitrizado para entrega al OR	un	2.782.370,00	1,00
NP-EL-044	Suministro e Instalación Luminaria Júpiter SlimLX-JSLFabricada en aluminio, acabado con pintura electrostática en color blanco, negro o anodizado (otros bajo pedido), difusor en acrílico opal mate, distribución de la luz volumétrica, para uso interior. Apta para aplicación de alturas hasta 4.0 metros. Flujo Luminoso entre 1640 – 1880	un	1.358.414,00	40,00
NP-EL-045	Suministro e Instalación Luminaria Júpiter SlimLX-JSLFabricada en aluminio, acabado con pintura electrostática en color blanco, negro o anodizado (otros bajo pedido), difusor en acrílico opal mate, distribución de la luz volumétrica, para uso interior. Apta para aplicación de alturas hasta 4.0 metros. Flujo Luminoso 3075	un	1.726.680,00	18,00
NP-EL-046	Suministro e Instalación MODULO LED DE EMERGENCIA 6W 90MIN CSL06M5UAK55LDB1 913702485301 - TESTIGO CSL06M5 TEST SWITCH 913702486801 PARA COD 7904	un	394.480,00	3,00
NP-EL-047	Suministro e Instalación de Riel Para Spots LED De 1.5 Metros	un	126.410,00	28,00
NP-EL-049	Suministro e instalación de SYLVANIA - P29963-LED ASTRO RD 15W WW MV	un	153.657,00	17,00
NP-EL-050	Suministro e instalación de SYLVANIA - P26848-LED EMERG APLIQUE 4W*	un	181.698,00	120,00
NP-EL-051	Suministro e instalación de luminaria LED DECORATIVAS SIRIUS SINGLE / DOUBLE WW MV	un	110.130,00	9,00
NP-EL-052	Suministro e Instalación de luminaria Riel TC ECO - 3.397m	un	1.878.206,00	4,00
NP-EL-053	Suministro e Instalación de luminaria Riel TC ECO - 0.582m	un	430.030,00	40,00
NP-EL-054	Suministro e Instalación de Cable cobre 6 AWG Desnudo para equipotencializar al sistema de puesta a tierra bandeja porta cables.	ml	26.194,00	330,00
NP-EL-055	maniobra continua para desmonte y reubicación de alimentadores eléctricos desde subestacion hasta TG 6 Piso. alimentador 1 compuesto por 2 circuitos de 3x500+1x500n+1x4t y alimentador 2 compuesto por circuito de 3x350+1x350n+1x4t longitud total de reubicacion 85ml. Incluye desenergizacion de la red eléctrica de piso 6, desconexión de tablero, desmonte y montaje de cableado, desmonte y montaje de bandejas por recorrido viable, reubicacion y reconexion a TG, incluye obras civiles de demolicion y resane en muros y placas para apertura de nuevo recorrido de paso para bandejas, equipos certificados para trabajos en altura de hasta 20m. todo lo necesario para su reubicacion reinstalacion y correcto funcionamiento.	un	19.342.963,00	1,00
NP-EL-056	Certificacion RETIE y RETILAP del proyecto para uso final, incluye los calculos y planimetria constructiva del componente electrico y de iluminacion del proyecto actualizados a la normatividad vigente suscritos con memoriales de responsabilidad. Coordinacion de requerimientos tecnicos de equipos y sistemas para funcionamiento del teatro y verificacion de condiciones necesarias para actualizacion de requisitos aplicables a la normatividad vigente RETIE y RETILAP	un	41.717.364,71	1,00

Los ítems no previstos relacionados son los evidenciados y aprobados a la fecha de solicitud de la presente adición**. De ello, que la presente solicitud de adición se fundamenta en las prerrogativas de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, bajo los siguientes ejes rectores:**

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales y sus contratistas gozan de la autonomía de la voluntad para incluir las estipulaciones, modalidades y condiciones que consideren necesarias y convenientes para el cumplimiento de los fines estatales. En este contexto, la adición y prórroga son mecanismos válidos para ajustar el contrato a las realidades surgidas durante su ejecución, siempre que no superen el límite legal del 50% del valor inicial, condición que se cumple rigurosamente en esta solicitud.

A su turno, el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 establece que en los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar. De ello, que la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que, cuando se presentan deficiencias en los diseños entregados por la entidad (como ocurre en el componente eléctrico y estructural de este proyecto), es obligación de la administración tomar las medidas necesarias para ajustar los diseños y realizar las modificaciones contractuales que permitan mantener el equilibrio de la ecuación financiera.

Refuerza esta tesis acerca de la revisión del contrato, en términos de conmutatividad de la relación estatal, que el presente caso, se han evidenciado faltantes críticos en los diseños de iluminación (certificación RETILAP), voz y datos, así como fallas normativas en la rampa existente. La jurisprudencia señala que la entrega de diseños deficientes constituye un incumplimiento de la entidad, lo que justifica plenamente la adición para corregir tales yerros y evitar la parálisis de la obra

Ahora bien, como se detalla en el documento técnico suscrito por el Consorcio, la ejecución del objeto contractual se ha visto impactada por los siguientes hallazgos de carácter extraordinario:

- La inspección técnica determinó que la rampa existente no cumple con la normativa de seguridad humana vigente. Su demolición y reemplazo por una rampa escalonada es una actividad esencial para garantizar la "puesta en funcionamiento" del teatro, fin último del contrato.
- La ausencia de concordancia entre las memorias de cálculo y las dimensiones reales de los espacios impide la certificación RETILAP. El ajuste de diseño y el cambio de luminarias son obligatorios para la legalización y uso de la edificación.
- Se detectó la inexistencia de un diseño funcional para estas redes, las cuales son inherentes a la naturaleza de un teatro moderno. Sin estas instalaciones, el objeto contractual quedaría incompleto e inoperante.

Estas circunstancias configuran la necesidad de ejecutar "obras extra" o nuevos ítems no incluidos en el presupuesto original, los cuales deben ser reconocidos para evitar un enriquecimiento sin causa de la administración y garantizar la integridad técnica del edificio.

Enfatizamos la imperiosa necesidad de revisar el contrato en términos de funcionalidad y económico, toda vez que el contrato de obra, por su esencia, es un contrato oneroso y, como regla general, conmutativo. Según lo preceptúa el artículo 1498 del Código Civil, el contrato es conmutativo cuando las partes se obligan a prestaciones que se miran como equivalentes.

Esta equivalencia no es estática, sino que debe mantenerse vigente durante toda la ejecución contractual. La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido que la figura del equilibrio económico encuentra su raíz en la conmutatividad del derecho privado, erigiéndose en un deber imperativo de preservar la equivalencia prestacional frente a cualquier alteración no imputable al contratista En el caso del Teatro Cesar Conto Ferrer, las deficiencias técnicas de los diseños entregados por la entidad han fracturado esta conmutatividad, tornando las obligaciones a cargo del Consorcio sustancialmente más onerosas de lo proyectado inicialmente.

Descendiendo al caso, el ordenamiento jurídico colombiano, lejos de limitar la protección del contratista a la Ley 80 de 1993, integra principios del derecho civil y comercial para evitar el enriquecimiento sin causa de la administración a costa del patrimonio del privado, fundamento de tal premisa el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 27 ibídem, impone a las entidades estatales el deber de actuar de modo que no sobrevenga una mayor onerosidad por causas que les sean imputables.

Clara la procedencia en lo que respecta a la adición, este Consorcio, solicita que **el anticipo correspondiente del contrato, cobije también los valores adicionados en el modificatorio 2 del contrato y en la presente solcitud de adicion, lo anterior, bajo la siguientes consideraciones**

Conceptualmente, tenemos que el anticipo no es una retribución ni un pago adelantado por servicios prestados; su naturaleza jurídica radica en ser un mecanismo de financiación del contratista para la ejecución del objeto contractual. El legislador en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, define que el anticipo es una facultad pactada entre las partes para facilitar la movilización de recursos, la adquisición de insumos, materiales y equipos necesarios para iniciar o continuar la ejecución de las actividades contractuales. Por consiguiente, su uso está estrictamente limitado a la destinación exclusiva de los fines del contrato, siendo responsabilidad del contratista su correcta inversión, la cual debe estar respaldada por las garantías pertinentes.

Jurídicamente, el requisito primigenio se contrae en las reglas del articulo 40 de la norma en cita quien señala como techo el 50% del valor del contrato. Alrededor de ello, dado que el 38% es inferior al techo legal del 50%, la solicitud cumple plenamente con el requisito de límite legal establecido en la normativa vigente. Es fundamental resaltar que este anticipo no se sobrepone al anticipo del contrato inicial, sino que se proyecta sobre el nuevo valor del componente adicional, respetando siempre la proporcionalidad y los fines de liquidez para la ejecución de los ítems no previstos.

Siendo así, y dado que la figura del anticipo responde al principio de eficiencia en la contratación estatal. Al proveer al contratista de capital de trabajo, la entidad asegura que la ejecución de la obra no se detenga por falta de liquidez o por dificultades financieras del ejecutor, permitiendo así el cumplimiento efectivo de los fines estatales para los cuales fue suscrito el contrato.

En el caso específico del Consorcio Obras MO 2024, el anticipo solicitado sobre la adición es indispensable para: (i) Adquirir los equipos, materiales necesarios para los nuevos ítems de obra. (ii) Asegurar los insumos ante posibles fluctuaciones del mercado.

Dicho lo anterior, y teniendo claridad que estamos sobre las bases o techos legales, es dable, enfatizar en un punto fundamental, la habilitación para esta modificación en forma de pago, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, piedra angular de la contratación estatal en Colombia, establece un régimen basado en la autonomía de la voluntad de las partes, siempre que esta se oriente al cumplimiento de los fines estatales y no contravenga la Constitución, la ley o el orden público.

De suerte- reitero- que la facultad de pactar anticipos es una estipulación legalmente permitida y expresamente reconocida en el parágrafo del citado artículo 40, cuyo límite es el cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Visto ello, desde una perspectiva civil y comercial, la adición es una reforma al contrato original. Si el contrato resultante (valor inicial + adición) es un negocio jurídico nuevo en su cuantía, resulta plenamente legítimo que la entidad, bajo su potestad contractual, acuerde condiciones financieras —incluyendo el anticipo— para la nueva fase de ejecución.

En contrapartida, la ley no restringe el otorgamiento de anticipos exclusivamente al valor inicial del contrato. Al tratarse de una modificación al valor, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 faculta a las partes para pactar el pago anticipado o entrega de anticipos sobre el valor resultante, siempre que el monto global del anticipo (calculado sobre el nuevo valor total del contrato) no supere el 50%.

No obstante, esta habilitación conlleva cargas estrictas para el contratista y deberes de vigilancia para la entidad, primordialmente, es obligatorio constituir una garantía por el ciento por ciento (100%) del monto pagado como anticipo, la cual debe mantenerse vigente hasta la liquidación o hasta que la entidad verifique el cumplimiento de las actividades asociadas.

A su turno, se dispondrá de un plan de inversión del anticipo como medida de control, un plan de amortización que será parte integral del acuerdo accesorio a celebrar, y -reitero- las garantías correspondientes.

Por lo expuesto, la solicitud de anticipo del 38% sobre el valor de la adición es una medida conforme a derecho, tendiente a garantizar la conmutatividad y el equilibrio financiero del contrato. Sin la provisión de estos recursos, la ejecución de las actividades adicionales solicitadas se torna financiera y técnicamente inviable, afectando gravemente los intereses del proyecto y el cumplimiento del objeto misional del Teatro.

Ahora en lo que respecta al plazo del contrato, debemos sustentar:

Desde la dogmática civil, aplicable a la contratación estatal por remisión, el plazo es un elemento accidental del contrato que, si bien no es de su esencia, adquiere una relevancia crítica al estar indisolublemente ligado al objeto contractual, visto ello desde lo regulado por el articulo 13 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 1551 del CC.

Dicho esto, es claro que el objeto del presente contrato es la "puesta en funcionamiento" del Teatro Cesar Conto Ferrer. Para alcanzar dicho fin, el Consorcio debe ejecutar un conjunto de prestaciones de dar y hacer que dependen de la realización de nuevas actividades no previstas (rampa, redes eléctricas, voz y datos). Al ampliar el alcance físico del objeto, se altera de manera directa el iter temporal necesario para su ejecución, tornando el plazo inicialmente pactado en insuficiente.

Como se ha planteado en líneas anteriores, no solo vista la conmutatividad desde el factor económico del contrato, si no consigo, de mantener una sinergia entre el plazo y la lógica constructiva del proyecto. Ante esto, el principio de conmutatividad, consagrado en el artículo 1498 del Código Civil, impone que las prestaciones sean equivalentes, en la práctica, si el Estado exige la ejecución de nuevas obras sin ajustar proporcionalmente el plazo, rompe la conmutatividad, puesto que impone al contratista una carga de hacer que desborda el marco temporal de su oferta inicial.

Es así que pretender la culminación de los nuevos ítems de obra (especialmente aquellos que requieren procesos complejos de importación o instalación técnica) sin una prórroga, conduciría a una imposibilidad jurídica y material de cumplimiento, situando al Consorcio en un escenario de incumplimiento involuntario por causas atribuibles a las deficiencias de planeación de la entidad.

Ahora bien, desde el punto de vista de equidad contractual, la administración pública, conforme al artículo 14 de la Ley 80 de 1993, tiene el deber de adoptar los medios necesarios para evitar la paralización del

servicio público. La prórroga solicitada es el medio idóneo para asegurar la continuidad y adecuada prestación del objeto misional del teatro.

La prórroga es imperativa, no opcional. La lógica jurídica dicta que: (i) El objeto ha sido ampliado mediante nuevas actividades necesarias. (ii) El plazo inicial es insuficiente frente al nuevo alcance del objeto. (iii) La conmutatividad exige la adecuación del tiempo al nuevo contenido obligacional. (iv) La equidad impide exigir resultados en tiempos físicamente imposibles.

Por lo expuesto y tal como se evidencio en las justificaciones anteriormente explicadas, por solicitud de la Entidad y de interventoria, se procede a la formalización de solicitar un plazo adicional mínimo requerido de un mes, hasta el **31 de julio de 2026.**

Solicitudes

Por lo expuesto en la parte motiva del presente documento, y en concordancia que se ha probado la necesidad de vincular unidades de obra no previstas, ajustes a especialidades, que repercuten en mayores cantidades de obra que afectan directamente el presupuesto, solicitamos:

1. **ADICIÓN AL CONTRATO** por un valor total incluido AIU de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 2.749.839.455,00).

2. Subsidiariamente, sobre la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 2.749.839.455,00). correspondiente a la adición 2, objeto de la presente solicitud, se realice un anticipo correspondiente al 38% y de ello, se permita el apalancamiento suficiente para llevar a buen puerto el negocio.

 Recordamos, que dicho anticipo tendrá como medida: plan de inversión del mismo, amortización y garantías, que como hemos explorado en la parte motiva del presente documento, no estamos por fuera del techo legal -50%- y consigo, dependerá de al voluntad de las partes por expresa disposición de la Ley su vinculación. Que a juicio de este Consorcio, es indispensable para cumplir con lo fijado, optimizar costos desde el cierre de acuerdos con proveedores que representarán una reducción en el valor final.

3. Así mismo y teniendo en cuenta que la ejecución de dichos ítems no se encuentran en la programación contractual de obra, y que la construcción de la nueva rampa escalonada lleva tiempo de ejecución a partir de la aprobación de la presente solicitud, se solicita formalmente una **PRÓRROGA AL CONTRATO DE UN MES**, teniendo como fecha final de entrega de obra el día 31 de julio de 2026.

Por último, como soportes a la presente solicitud se entrega para su revisión

- Análisis de precios unitarios, memorias de cantidades de los ítems no previstos relacionados
- Balance presupuestal

La información se encuentra disponible en el siguiente drive

https://drive.google.com/drive/folders/12cL1yx3pzrHRz_qx3cE9HFNYjJw969rI?usp=drive_link



donde se encuentra la respectiva documentación con la siguiente distribución para su consulta

Agradeciendo la atención prestada, a la espera de sus comentarios

.

Atentamente

HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS MO 2024